

ESTADO No. 005

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDÓ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Quibdó siendo las 7:30 a.m., de hoy **13 de Mayo del 2016**.

No	TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	KL7-11181	PROYECTO COCOHONDO S.A.S.	201-202	24/02/2016	AUTO PARQ N° 010	<p>REQUERIMIENTOS:</p> <p>En consecuencia de lo anterior y de conformidad a lo estipulado en la Resolución No 206 del 22 de marzo de 2013, se procede a:</p> <ol style="list-style-type: none"> DAR traslado a Proyecto Cocohondo S.A.S, en su condición de titular del Contrato de Concesión N° KL7-11181, del Concepto Técnico PARO N°004 del 5 de Enero de 2016. APROBAR a Proyecto Cocohondo S.A.S, en su condición de titular del Contrato de Concesión N° KL7-11181, póliza N° póliza N° DL007063, con vigencia desde el 2013 al 30 de enero de 2015, expedida el 29 de enero de 2014 por la compañía de seguros CONFIANZA y renovada la póliza desde el 30 enero de 2015 al 12 de Abril de 2016. ADVERTIR a Proyecto Cocohondo S,A,S, en su condición de titular del Contrato de Concesión N° KL7-11181, para que se abstenga de adelantar actividades de Construcción y montaje y Explotación, y de autorizar el desarrollo de las citadas actividades, toda vez que el título minero se encuentra terminado.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**Prosperidad
para todos**

							Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.
--	--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen **del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Quibdó, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, **13 de Mayo de 2016**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Quibdó**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ORIGINAL FIRMADO

JOEL DARIO PINO PUERTA
Coordinador Zona Occidente
Grupo Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Elaboró: Saida Luz Córdoba Robledo